AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR AUTO No. 14

Medellín (Ant.), 30 de Junio de 2017

Destinatario de la citación: **ANGELA DEL SOCORRO SIERRA GAVIRIA**

Fecha de Auto: 1 de Junio de 2017
Auto: "VSC 000106 de 2017. Titulo Minero 14292

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente del Contrato de Concesión No. 14292 se ha proferido el Auto VSC 000106 del 1 de Junio de 2017 el cual debe ser notificado personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería – ANM- ubicada en la Calle 32E No. 76-76 de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificado mediante Aviso.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM- por el termino de cinto (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.

Fijación del Aviso: 30 de Junio de 2017, 7:30 a. m.

Retiro del Aviso: 07 de Julio de 2017, 4:30 p. m.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES.
Coordinadora del Punto de Atención Regional de Medellín

Proyecto: Patricia Echeverri

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179020006601

(Ciudad), 28-06-2017

Señora
ANGELA DEL SOCORRO SIERRA GAVIRIA
DIRECCION DESCONOCIDA

ASUNTO: NOTIFICACION AUTO VSC 000106 DE 2017

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **14292**, se ha proferido el **Auto VSC 000106** del 1 de junio de 2017, por medio de la cual **SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE EXPROPIACIÓN Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**, la cual debe ser notificado personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No 76-76 en la ciudad de Medellín, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Anexos: N/A
Copia: "No aplica".
Elaboró: Patricia Echeverri/Contratista VSCSM
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 28/06/2017.
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: